

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIRIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ciria, 25 de marzo de 2014.– El Alcalde, Pedro Serrano Blázquez.

1064

BOPSO-40-07042014